



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 11 de mayo de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 183-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR PROFESIONAL III – EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Correo Electrónico:

[ie3063@ugel02.gob.pe/](mailto:ie3063@ugel02.gob.pe) [ie3037granamauta@ugel02.gob.pe/](mailto:ie3037granamauta@ugel02.gob.pe) [ie3033@ugel02.gob.pe/](mailto:ie3033@ugel02.gob.pe) [ie3022@ugel02.gob.pe/](mailto:ie3022@ugel02.gob.pe) [ie2053@ugel02.gob.pe/](mailto:ie2053@ugel02.gob.pe) [ie2034republicadeirlanda@ugel02.gob.pe/](mailto:ie2034republicadeirlanda@ugel02.gob.pe) ie2001santarosadelima@ugel02.gob.pe

Presente. –

Asunto : Designación de Profesional III – Equipo Itinerante de Convivencia Escolar 2022.

Referencia : a) R.M. N° 083 – 2022 – MINEDU
b) ESSE2022-INT-0044857

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en atención a la referencia la cual indica atender en el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescente en las Instituciones Educativas.

En ese sentido, para la implementación de la Estrategia de Convivencia Escolar 2022 se le ha asignado a 7 Instituciones Educativas (ANEXO N° 01) al profesional III - Equipo Itinerante de Convivencia escolar, la Lic. Psic. INGRID JESSICA RAMIREZ SALAS con DNI N° 44701038, la cual tendrá como misión brindar asistencia técnica a las Instituciones Educativas y la planificación e implementación de acciones orientadas a fortalecer la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia escolar, así como elaborar un plan de trabajo donde se especifique sus labores de acuerdo a su TRD, acciones con MINEDU, UGEL y las solicitadas por las REI.

Así mismo el Profesional III – Equipo Itinerante de Convivencia Escolar asistirá a las reuniones semanales que se realizarán con la Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para las coordinaciones y verificación de los avances de las actividades y a las reuniones programadas por MINEDU para las indicaciones de las actividades a realizar.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/JASGESE
MYCCA/C-ESSE
MJYR/EESSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

**LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROFESIONAL III – EQUIPO
ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022**

N°	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI
1	305987	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	06
2	333377	3037 GRAN AMAUTA	11
3	333339	3033 ANDRES AVELINO CACERES	11
4	333259	3022 JOSE SABOGAL	08
5	305850	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	06
6	305807	2034 REPUBLICA DE IRLANDA	06
7	332924	2001 SANTA ROSA DE LIMA	16